La ONU celebra reforma en derechos humanos

El pleno del Senado aprobó hoy en lo general la reforma por la que se elevan a rango constitucional los derechos humanos. ARCHIVO

- El Congreso de Unión culminó el proceso de modificación de 11 artículos de la Constitución en la materia

El organismo llama a los Congresos estatales para que la ratificación se dé a la brevedad

- Concretan reforma sobre derechos humanos;
establecen rango constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (08/MAR/2011).- La Organización de las Naciones Unidas en México celebró la aprobación de la reforma constitucional que fortalece el respeto a los derechos humanos.

A través de un comunicado, el Sistema ONU México, especialmente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, manifestó que se congratula por la aprobación de la reforma en materia.

Este martes, el Congreso de Unión culminó el proceso federal de modificación de 11 artículos de la Constitución en materia de derechos humanos.

Dicha reforma, subrayó el organismo mundial, constituye para México el paso más significativo en este campo en los últimos años, e implica un avance sustantivo en favor del respeto y garantía de los derechos fundamentales.

Para la ONU México, el nuevo marco constitucional responde positivamente a los compromisos internacionales asumidos por el país.

Dentro de sus avances, destacan la elevación a rango constitucional de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales, así como la aplicación prevalente de la norma más favorable a la persona, resaltó.

Además, la consagración de las obligaciones de las autoridades, la enunciación de los derechos humanos en el eje de la educación, el sistema penitenciario y la política exterior.

También, el más estricto ámbito de la figura del estado de excepción, la modificación del Artículo

33 para reconocer el derecho de audiencia de las personas extranjeras, a quienes se pretenda expulsar del territorio nacional, y el fortalecimiento de los organismos públicos de derechos humanos.

El organismo destacó el mejoramiento del sistema de control abstracto de la constitucionalidad.

"La ONU México espera que la reforma al artículo 11, referido al derecho de asilo, pueda próximamente acomodarse a los estándares internacionales y a la propia legislación mexicana sobre personas refugiadas recientemente aprobada".

El organismo alentó a los Congresos estatales, para que la ratificación de la reforma finalice su curso a la brevedad.

"Una vez que la reforma constitucional inicie su vigencia se tendrán que hacer los ajustes legislativos a nivel federal y estatal correspondientes para garantizar su eficacia plena", advirtió.

La ONU México consideró que la reforma constitucional favorecerá el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos por parte del Estado mexicano.

"Dará un nuevo impulso a los ámbitos de trabajo de las 21 agencias que integran al Sistema de las Naciones Unidas en México de conformidad con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos", expuso.
FUENTE: http://www.informador.com.mx